

ANUNCIO SOBRE LA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE LA CANTINA Y BAÑOS DE LA PLAYA DE ARITZATXU

El nuevo plazo de presentación de propuestas se abre desde el 17 de abril hasta el 8 de mayo de 2024.

Debido a una serie de errores detectados en los pliegos por la Mesa de Contratación celebrada el 10 de abril de 2024, la Mesa de Contratación acordó suspender el procedimiento.

Por Decreto de Alcaldía número 1.584, de 11 de abril de 2024, se acordó la subsanación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la concesión. Con fecha 16 de abril de 2024 se han publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia número 73 dichas correcciones:

— *Recoger lo siguiente en el apartado 4.º (Criterios de Adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:*

«Precio ofertado: $P_n = 50 \times (E_n/E_o)$.»

— *Donde pone:*

«Precio ofertado: $P_n = 50 \times (E_o/E_n)$.»

— *Recoger lo siguiente en el apartado 10.º (Presentación de solicitudes) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:*

«En las oficinas de correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.»

— *Donde pone:*

«En las demás formas legalmente previstas, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Y añadir el siguiente párrafo: «En todo caso, la documentación deberá presentarse en sobres o archivos cerrados, y firmada mediante certificado digital en el caso de presentarse en el perfil del contratante.»

— *Recoger lo siguiente en el subapartado B) (Obligaciones específicas) del apartado 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:*

«El adjudicatario deberá cumplir con los requerimientos que le sean requeridos por la administración, para el cumplimiento del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Bermeo y la Diputación Foral de Bizkaia para la gestión de la playa (2022-2024).»

— *Donde pone:*

«El Ayuntamiento de Bermeo está incluido en el Sistema Integrado de Gestión de la Diputación Foral de Bizkaia para gestión de la playa de Aritzatxu, por lo que la adjudicataria deberá cumplir lo establecido en dicho sistema. Para ello, deberá complementar la documentación requerida en los plazos establecidos (fichas, etc.) y disponer de la ayuda e información municipal.»

***Importante: Las propuestas presentadas en el expediente anterior han quedado sin efecto (IDA_ERA_0124_2023) y es necesario que las personas interesadas presenten nuevas propuestas utilizando este código IDA_ERA_0124_2023_1.**

La secretaria de la Mesa de Contratación



Idazkaritza Saila. Irakaskintza 14-16 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9105 – Faxa: 94 688 5010 idazkaritza@bermeo.eus -
www.bermeo.eus - IFK: P4802100J

Sinadurea eta data

OLATZ GANBOA ELORRIAGA - 16/04/2024

CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/04/2024
10:49:23

EXPEDIENTE ::
2023IDA_ERA_0124

Fecha: 24/08/2023

Lekua: Bermeon

Erregistro unitadea:
Erregistro nagusia



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E8000F4F6D0013B7K5A4X6N1

CSV: 07E8000F4F6D0013B7K5A4X6N1

